

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jorge Pueyo Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, relativa a **la implementación de la decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre Abdullah Öcalan.**

Abdullah Öcalan, fundador y presidente del Partido de los Trabajadores de Kurdistán (PKK), cumple condena de cadena perpetua por cargos de «traición» y «separatismo» desde 1999, llevando 44 meses en unas condiciones de absoluto aislamiento en la isla prisión de Imrali, (Turquía). El 18 de marzo de 2014, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictaminó que la cadena perpetua del líder Abdullah Öcalan violaba el principio del “derecho a la esperanza” del Convenio Europeo. También pidió a Turquía que modificara sus leyes. El Comité de Ministros del Consejo de Europa, en su sesión celebrada el 18 de septiembre de 2024, lanzó una advertencia a Turquía sobre la situación de Öcalan, advirtiendo que, si no se toman medidas, preparará una decisión excepcional en septiembre de 2025.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA:

¿Tomará el Gobierno alguna medida para cumplir el llamamiento hecho por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 18 de septiembre de 2024 a Turquía para la rápida implementación de la decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre Abdullah Öcalan del 18 de marzo de 2014?

De lo contrario, ¿habrá que esperar a que se conceda a Turquía un año, como afirma el Consejo Europeo en la misma decisión, o tomará medidas en Turquía para garantizar que esta decisión vinculante y urgente entre en vigor lo antes posible?

Además, ¿cómo y en qué medida va a trabajar el Gobierno para garantizar que una delegación del Comité Contra la Tortura del Consejo de Europa visite nuevamente a Abdullah Öcalan?

Palacio del Congreso, 13 de noviembre de 2024.



Jorge Pueyo Sanz

Diputado